FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYAD JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

NO. 009

BOGOTÁ OCTUBRE 2021

1. **CONTRATISTA**	Nombre completo GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA Identificación CC. 16'757.564 de Cali Nacionalidad Colombiano Dirección Carrera 7 No. 106-91 Apto. 501 Edf. María Clara Bogotá Teléfono de contacto 3212741245 E-mail de contacto guillermoblancov0322@gmail.com
2. **SUPERVISOR**	SS. Manuel David Sánchez Fernández Cargo Suboficial de Personal JEMPP Resolución de nombramiento 240 del 21 Enero 2021
3. **NO. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	No. Del contrato **282-CENAC PERSONAL-2021** Fecha de suscripción 04-02-2021– SECOP II
4. **PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA**	No. De la Póliza 600-47-994000060029 – SECOP II Entidad que expide la póliza Aseguradora Solidaria Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 04-02-2021 Aprobado por CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CERDEÑO FECHA 12-02-2021
5. **CRP**	No. CDP 4821 Fecha expedición 29-01-2021 No. CRP 22121 Fecha expedición 01-02-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia 15-01-03-085 Posición catálogo de gasto (02-02-02-008-003-09) Fuente Nación Recurso 10 Valor 44'000.000.00
6. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	04-02-2021
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN**	31-12-2021
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	Prestar los servicios Profesionales como asesor en Ciencias Militares, en la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas (02-02-02-008-003-09)
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Adaptabilidad de los diseño de los modelos de evaluación de la gestión Institucional. 2. Análisis de datos de la gestión Institucional con el fin de adaptar métodos de control y evaluación encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos. 3. Conformación de estudios para el establecer la adaptabilidad y alcance (impacto) de los planes emitidos en la institución. 4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional. 5. Estructuración y adaptabilidad de planes, en las diferentes áreas de la organización institucional.

Escaneado con CamS

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES

1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

10. **PERIODO DEL INFORME**	OCTUBRE 2021
11. **DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	4. Estructuración y adaptación de estudios para la alta gerencia (Jefatura de Estado Mayor) en temas estratégicos y de organización institucional.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
Acta de Reunión	20212000057031 56	Emitir directrices para el proceso de reorganización de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas, en lo referente a las competencias disciplinarias y administrativas , así como la justificación de cargos para cada para cada una de las Direcciones y Departamentos .

1. Adaptabilidad de los diseño de los modelos de evaluación de la gestión Institucional.

No	TIPO DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta de Reunión	202120000569 2856	Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación en todo lo relacionado con el cumplimiento de las ordenes y políticas del Segundo Comandante del Ejército y Jefe de Estado Mayor de Planeación Y políticas .

Escaneado con CamS

	01	Archivo Excel	N/A	Se consolidó informe general del cierre del bimestre que permite visualizar los resultados de las órdenes del SECEJ y JEMPP.
	01	Archivo Excel	N/A	Actualización Matriz de seguimiento y evaluación ordenes emitidas por el Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas.

12. **VALOR DEL CONTRATO**	Valor total 44'000.000 Valor autorizado a pagar 4'000.000
13. **CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	Obligación: PENSIÓN — Entidad: COLFONDOS — Vlr. Pago: $256.000 Obligación: SALUD — Entidad: FOSYGA — Vlr. Pago: $200.000 Obligación: ARL — Entidad: SURA — Vlr. Pago: $ 8.400
14. **DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME**	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
15. **CONSTANCIAS**	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. **RECOMENDACIONES**	OMITIDO
17. **CONCLUSIONES**	OMITIDO

Para constancia se firma en [illegible] **octubre 2021**

SS. MANUEL DAVID SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Suboficial de Personal JEMPP
Supervisor

Escaneado con CamS